



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GJ-032
V2

RESOLUCIÓN No. 1717 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante formatos de permisos, licencias y descansos de fecha 02 de agosto de 2024, la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.955.091**, quien se desempeña actualmente en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrita a la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, solicitó permiso remunerado, con ocasión al día de la familia y cumpleaños otorgados por la entidad, para los días el 20 y 21 de agosto de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2024, la servidora pública Shirley Johanna Duarte Gómez, quien se desempeña como Gestora de la Secretaria Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

“De manera atenta solicitamos tramitar resolución de encargó de la siguiente servidora:

- *DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT C.C. 52955091 que disfrutara descanso del día de la familia del segundo semestre y día por cumpleaños el 20 y 21 de agosto de 2024 y retorna a sus actividades el día hábil 22 de agosto; en encargo quedara DIANA MILENA MONSALVE CASTRO identificada con C.C 37948593. Se adjunta como soporte formatos de solicitud debidamente diligenciados y aprobados por jefe inmediato.”*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.948.593, quien ocupa en encargo el empleo **Profesional Especializado código 222, grado 28** en la Subdirección para la vejez, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 09 de agosto de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-145951-7a1459-37260783
2024-08-14T17:18:05:00 - Pagina 1 de 6

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1717 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

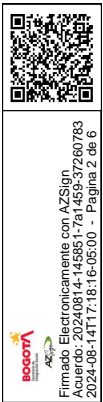
Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, a partir del 20 y hasta el 21 de agosto de 2024, inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la servidora pública **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.948.593, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 20 y hasta el 21 de agosto de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO** y **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, a los correos electrónicos dmonsalve@sdis.gov.co y dmoram@sdis.gov.co, Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1717 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora DIANA MILENA MONSALVE CASTRO”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-14585-1-7a1459-37260783
2024-08-14T17:18:05.00 - Pagina 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1717 ENCARGO DIANA MILENA MONSALVE CASTRO revjl

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240814-145851-7a1459-37260783

Creación: 2024-08-14 14:58:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-14 17:18:13

Aprobación: Martha Clemencia Díaz Téllez

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mcdiaz@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

Revisión: Ledy Laura Villamarín

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

Elaboración: Angela P. Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-145851-7a1459-37260783
2024-08-14T17:18:05.00 - Pagina 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1717 ENCARGO DIANA MILENA MONSALVE CASTRO revjl

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240814-145851-7a1459-37260783

Creación: 2024-08-14 14:58:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-14 17:18:13

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO
4241705
jramosc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-145851-7a1459-37260783
2024-08-14T17:18:05.00 - Pagina 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

1717 ENCARGO DIANA MILENA MONSALVE CASTRO revjl

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240814-145851-7a1459-37260783

Creación: 2024-08-14 14:58:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-14 17:18:13



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-14 14:59:13 Lec.: 2024-08-14 14:59:29 Res.: 2024-08-14 14:59:32 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-08-14 14:59:32 Lec.: 2024-08-14 14:59:55 Res.: 2024-08-14 15:01:43 IP Res.: 191.156.48.148
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-08-14 15:01:43 Lec.: 2024-08-14 15:04:14 Res.: 2024-08-14 15:05:18 IP Res.: 191.95.52.153
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-08-14 15:05:18 Lec.: 2024-08-14 15:14:57 Res.: 2024-08-14 15:15:16 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-08-14 15:15:16 Lec.: 2024-08-14 16:05:03 Res.: 2024-08-14 16:05:12 IP Res.: 200.118.16.40
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-14 16:05:12 Lec.: 2024-08-14 17:18:06 Res.: 2024-08-14 17:18:13 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-145851-7a1459-37260783
2024-08-14T17:18:05:00 - Pagina 6 de 6

